



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 20 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de abril de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 20 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el inciso k), l) y m) al artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para la entrega del reconocimiento municipal de turismo; presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 24 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 20 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:42 horas del día 15 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día, son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de abril de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo, para ampliar las facultades de políticas públicas y programáticas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo, respecto del Programa Estatal de Manejo Integrado de Plagas y enfermedades para ampliar el programa a los sectores de

producción de la ganadería, acuacultura, apicultura, maricultura, agroforestería y silvicultura.

Cada sector juega un papel fundamental en el ciclo de producción alimentaria, por lo que es necesario prevenir las enfermedades y plagas en el sector agrícola.

Las plagas y enfermedades en los sectores productivos en Quintana Roo, representan un desafío constante que requiere acciones integrales y coordinadas para garantizar la sanidad animal, la productividad del sector y la seguridad alimentaria del Estado, por lo que la acción legislativa que se propone es para ampliar las facultades de políticas públicas y programáticas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes del Pleno de la XVIII Legislatura, la aprobación del siguiente punto de Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputada Diana Frine Gutiérrez García.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el inciso k), l) y m) al artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para la entrega del reconocimiento municipal de turismo.

La presente iniciativa se alinea con los preceptos de la Organización Mundial del Turismo con el Código Ético Mundial para el Turismo.

En el marco de la transformación la titular del Ejecutivo del Estado, impulso una reforma integral a la Ley de turismo la cual marco un hito al instituir por primera vez en la vida jurídica de la entidad, la entrega del Premio Estatal de Turismo.

La presente iniciativa busca ser el eco legislativo de esa visión transformadora; al plantear la entrega del “Reconocimiento Municipal de Turismo”, no pretende crear una figura redundante, sino redoblar esfuerzos y democratizar el espíritu de la reforma estatal. Ahora, corresponde a los Ayuntamientos detectar y premiar ese talento local. Instituir este “Reconocimiento” en la Ley de los Municipios implica, en esencia, dar continuidad al andamiaje de la modernidad y la justicia.

Esta iniciativa representa un acto de justicia social para los miles de quintanarroenses que día a día sostienen la economía del Estado, permitiendo que el éxito turístico se traduzca también en prestigio y reconocimiento para la comunidad local.

Por los argumentos expuestos con antelación, someto a la consideración de las y los integrantes de la Honorable XVIII Legislatura la presente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:

Buenas tardes.

Gracias a la Presidenta de la Mesa.

A mis compañeros Diputados y con el permiso de todos ustedes.

El turismo en Quintana Roo lo construimos todas y todos.

La inversión que apuesta por el destino y las personas que le dan vida cada día a Quintana Roo. Guías de turistas, que conocen cada vereda de la selva. Artesanas que preservan técnicas mayas en cada pieza. Pequeños empresarios que apostaron por su comunidad, cuando apostar era un riesgo real y hoy avanza con el turismo comunitario. Trabajadores hoteleros, restauranteros, operadores de buceo, cocineras tradicionales, personas que, con su trabajo cotidiano, sostienen el pilar de nuestra economía.

Para todas estas personas y por todos, hoy presento ante esta soberanía una iniciativa sencilla en su forma, pero grande en su significado, adicionar tres incisos en la ley de los municipios que cuenten con la facultad para entregar un reconocimiento municipal de turismo, y así, hacer visible desde el gobierno más cercano a la gente, el esfuerzo de quienes sostienen a nuestra industria día con día.

Esta iniciativa tiene un antecedente, como bien lo leyó mi compañero Cabrera. Es claro y directo. Nuestra gobernadora Mara Lezama, en el 2024, reformó la ley de turismo para entregar por primera vez el Premio Estatal de Turismo. Esa visión de reconocer los resultados, dignificar el esfuerzo, hacer visible lo que por mucho tiempo permaneció invisible, es la esencia de esta iniciativa, llevar el reconocimiento hasta donde el gobierno está más cerca de la gente, y eso, es ahí, en nuestros

municipios, y por ello realizaremos el trabajo correspondiente con los 11 municipios de nuestro estado para sumar sus observaciones a este documento presentado.

El premio estatal, como bien saben, reconoce a quienes destacan en conjunto el reconocimiento municipal llega a las colonias, a cada comunidad, a las empresas de base comunitaria, ahí, donde muchas veces está en los hechos el corazón del turismo local, y además, esta propuesta se encuentra plenamente alineada con el marco constitucional y legal que reconoce a los municipios, como actores fundamentales del desarrollo económico y social y con los principios internacionales de turismo sostenible que promueven inclusión, cultura y desarrollo local.

Estamos diciendo desde esta Soberanía, que el éxito turístico de Quintana Roo, no solo se mide en indicadores como la afluencia o la derrama económica, sino que también, en su capacidad de generar bienestar, oportunidades y reconocimiento para las personas que sostienen esta actividad, y por ello lo recalco, estas personas merecen ser vistas, reconocidas y celebradas desde el gobierno más cercano a ellas, porque la grandeza de Quintana Roo, está de pie gracias a su gente.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Turismo y Asuntos Internacionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La presente iniciativa que se somete a la respetable consideración de esta Soberanía Popular tiene como objetivo principal realizar diversas modificaciones normativas a la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo, y a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo a efecto de incorporar al marco jurídico estatal el concepto de vivienda social, lo cual implica el reconocimiento y garantía del derecho humano a la vivienda adecuada.

La incorporación del concepto de vivienda social en el marco jurídico estatal también contribuye al fortalecimiento de los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, toda vez que permite orientar de manera más eficiente las políticas públicas en materia de desarrollo urbano, asegurando que el crecimiento de los centros de población se realice de forma ordenada, incluyente y sostenible,

evitando fenómenos como la expansión descontrolada, la segregación socioespacial y la formación de asentamientos humanos irregulares.

La presente acción legislativa reviste especial importancia en tanto constituye un mecanismo idóneo para actualizar y fortalecer el marco jurídico estatal en materia de vivienda y desarrollo urbano, permitiendo dotar de mayor certeza normativa a las autoridades y a la población respecto a los alcances del derecho humano a la vivienda adecuada, así como a los instrumentos para su garantía.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente dictamen, que nos permitimos someter a la respetable consideración de esta Soberanía Popular el siguiente Proyecto de Decreto.

Primero. Las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos aprueban la iniciativa descrita en el punto tercero del apartado de antecedentes del presente documento legislativo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria
La Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSE LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenas tardes a todos los asistentes.

A los que nos siguen en las redes.

Muy buenas tardes a todos los compañeros de esta XVIII legislatura.

Con su permiso, Presidenta.

La iniciativa que en este momento se presenta, es a mi juicio, regresiva y viola el principio de jerarquía normativa en el ámbito local, lo digo porque nuestra Constitución Estatal, en su artículo 13, párrafo X, señala que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Asimismo, el artículo 2 de la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo vigente, señala que todos los habitantes de Quintana Roo tienen derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa.

Nuestras leyes locales otorgan tres calificativos a la vivienda, digna, decorosa y adecuada, pues hoy, lo que plantea esta iniciativa al modificar el artículo 2 de la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo, es que todos los habitantes de Quintana Roo tienen derecho a una vivienda adecuada, solamente adecuada, se acaba lo de digna y se acaba lo de decorosa, es decir, eliminan esos calificativos.

Por eso digo que es calificativa, porque le quita dignidad y decoro a las viviendas de los quintanarroenses, además, ¿Quién define cuando una vivienda es adecuada? Lo señalo porque la Ley de Vivienda no lo precisa, lo deja al criterio de la autoridad seguramente.

Pero esta iniciativa no solo es regresiva, sino que deja cojo al artículo 2 que pretende modificarse ahorita, al quitarle los calificativos de digna y decorosa con respecto a nuestra Constitución que sí señala que la vivienda debe ser digna al menos, por eso voy a votar en contra, pero además quiero aprovechar este momento, hoy no voy a recordar a mi querido compañero Batún que todavía no hace avanzar mis iniciativas, pero voy a rematar algo que ya es bandera distintiva de este Congreso. Fíjese que la iniciativa que estamos votando, llegó a este Congreso el 12 de marzo de este año, para quitarle dos calificativos a la vivienda, llegó el 12 de marzo, y hoy, a 33 días después, la estamos votando, rápido, bien, seguida, expedito el Congreso. La iniciativa que yo presenté el año pasado, que dice precisamente que la vivienda debe ser con esos tres calificativos que dicen nuestras leyes, adecuada, digna y decorosa, entró el 9 de abril del año pasado, lleva un año, un año que entró, no lo han discutido en Comisiones todavía, la otra en 33 días, la de un diputado local, más de un año no se discute. ¿Quién presentó esta iniciativa que hoy se discute? Es curioso, el ciudadano Eugenio Segura Vázquez, pues debo decirles dos cosas, eh, si piensan que es el próximo gobernador, están lentos, deben ser más rápidos, pero por la otra parte, ofenden a un Diputado de esta legislatura, que plantea una iniciativa que ustedes pueden votar en contra justificando el por qué, pero no hacer que avancen de esta forma estas iniciativas que vienen de un ciudadano, que está bien que venga de un ciudadano, pero que sabemos quién es, de manera tal que le pido a este Congreso que modere, dignifique sus acciones.

Gracias a todos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Compañera Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva.

Buen día a todas y a todos.

Hablar de vivienda es hablar de lo que da sentido a la vida en las familias, es el espacio donde se construyen sueños, donde se crece con seguridad y donde se fortalece el futuro de cada persona.

En Quintana Roo, miles de familias todos los días avanzan con esfuerzo, con trabajo y con aspiración de tener un hogar propio, y hoy esa aspiración se convierte en un paso más firme, porque estamos analizando un dictamen que pone en el centro a las familias de nuestro estado, reconociendo la vivienda social como un instrumento real para garantizar el derecho a una vivienda adecuada.

Esta propuesta presentada por el Ciudadano Eugenio Segura, forma parte de una visión clara, que el desarrollo llegue a la gente y que los derechos se conviertan en oportunidades reales.

Esta iniciativa abre camino para que más familias puedan acceder a un hogar, orientando la política pública con mayor claridad, con reglas más justas y con un enfoque que prioriza a quienes requieren mejores condiciones para salir adelante.

Una casa representa dignidad, bienestar y justicia social, representa estabilidad para las familias, tranquilidad para las niñas y niños, y una base sólida para construir un mejor futuro.

Por eso, esta propuesta también da orden al crecimiento de nuestras ciudades, permite que el desarrollo urbano sea más organizado, más incluyente y más cercano a la realidad de nuestro estado, impulsando que el acceso a la vivienda se traduzca en mejores condiciones de vida para toda la gente, y hay un elemento clave que fortalece esta iniciativa, se trata de una propuesta responsable y viable bien estructurada que no representa un impacto presupuestal, pero sí genera un marco jurídico más sólido para para orientar mejor las decisiones públicas.

Esto significa que se puede avanzar con orden, con claridad y con certeza, fortaleciendo la política de viviendas sin comprometer las finanzas, pero sí, generando mejores condiciones para las familias.

Compañeras y compañeros, lo que hoy estamos construyendo es una ruta clara hacia un Quintana Roo, donde el bienestar se sienta en lo más importante, en el hogar de cada familia.

Es seguir avanzando con una visión humanista donde el desarrollo se traduzca en calidad de vida, en oportunidades y en justicia social, por eso es importante reconocer el impulso a esta iniciativa.

Aquí se ha planteado una propuesta que conecta con el proyecto de la cuarta transformación, pone al pueblo en el centro y avanza con acciones que generen bienestar real, y desde el Congreso, acompañemos en unidad las iniciativas que construyen un estado más justo, más ordenado y con más oportunidades para todas y todos.

Porque cuando una familia tiene un hogar, tiene estabilidad, tiene bienestar y tiene futuro, y ese, es el Quintana Roo que seguimos construyendo.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado o en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Cesar Santiago Augusto Frías Canché.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHÉ:

Muy buenas tardes tengan todos los aquí presentes.

A mis compañeros y compañeras legisladores

Al pueblo que nos acompaña de manera virtual.

Es un honor para mí poder estar aquí.

Hablando del tema de vivienda, digo, hay cosas que se dicen, pero que...

Me permites, por favor.

Hay cosas que aquí cualquiera podría mencionar, pero yo creo que también hay que recordar las acciones que se hacen a través de gobierno federal, estatal y municipal, y en este caso, podemos hablar que se había gestionado 18,000 viviendas aquí en Quintana Roo del Programa Vivienda, justamente.

Hoy en día se han proyectado más de 75,000 viviendas, esto no es regalarle a la gente, porque esto implica tarifas justas, un trato más justo y erradicar muchos de los males que han estado incrustados en nuestra política y en nuestra vida cotidiana y sobre todo en afectación al que menos tiene, a nuestro amado pueblo.

Voy a entrar en materia y la intervención original de mi espacio era para recordar a una persona, a un hombre, cuyo nombre no solo forma parte de nuestra historia, sino también de nuestra identidad, Andrés Quintana Roo, no es solo una figura del pasado, es un referente vivo de lo que significa luchar por la justicia, la libertad y la dignidad de nuestro pueblo.

Su legado trasciende el tiempo, fue un hombre de ideas, de convicciones firmes que entendió que el destino de una nación se construye con principios, con compromiso y con amor profundo por su gente, por eso nuestro estado lleva su nombre y aquí arriba lo tenemos en letras doradas, y cotidianamente cuando escribimos desde el kínder, el kinder, la primaria, cuando iniciamos a escribir ponemos Cancún, Quintana Roo, creo que es el nombre que todas y todos nos hemos aprendido con mayor frecuencia.

Su historia se reflejan los valores que dieron origen a nuestra tierra, la lucha por la independencia, la defensa de la soberanía y la construcción de un país más justo.

Andrés Quintana Roo, fue parte de una generación que decidió cambiar el rumbo de México, una generación que no se conformó, que creyó en la transformación y

que supo que el verdadero cambio solo es posible cuando se pone al pueblo en el centro.

Hoy, a 175 años de su partida, su ejemplo sigue vigente y deberá seguir vigente en las próximas generaciones, nos recuerda que las transformaciones profundas no nacen de la comodidad, sino del compromiso con las causas justas. Nos recuerda que la historia se escribe con decisiones valientes y con la convicción de hacer lo correcto.

En Quintana Roo, ese legado vive todos los días, vive en cada comunidad, en cada familia, en cada quintanarroense que trabaja por un mejor futuro. También vive en la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo, representantes populares, porque gobernar hoy implica hoy implica continuar con ese legado, honrar esa historia, construyendo un estado más justo, más incluyente y con más oportunidades para todas y todos.

La cuarta transformación retoma ese espíritu, un espíritu que entiende que el cambio verdadero se logra con principios, con cercanía y con un profundo compromiso social. Un espíritu que busca que el bienestar llegue a la gente, que los derechos se garanticen y que el desarrollo se traduzca en justicia social.

Compañeras y compañeros, recordar a Andrés Quintana Roo, no es solo mirar al pasado, es reconocer que su lucha sigue presente en el camino que hoy recorreremos, es asumir que su legado nos inspira a seguir construyendo un estado que esté a la altura de su nombre, un Quintana Roo con identidad, con historia y con futuro. Un Quintana Roo que honra sus raíces y que avanza con la mirada puesta en el bienestar del pueblo, porque la mejor manera de recordar a quienes transformaron nuestra historia es seguir transformando nuestro presente, sin nunca olvidar que el futuro que tengamos será solo el que seamos capaces de construir entre todas y todos.

Y como dice nuestro himno, selva, mar, historia y juventud.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 21, el día 20 de abril de 2026, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 20 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:23 horas del día 15 de abril de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.